

RAMA JUDICIAL DEL PODR PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR



JUZGADO PROMISCOUO DE LA JAGUA DE IBIRICO- CASAR

La Jagua de Ibirico-Cesar, Enero Veintisiete (27) del dos mil Veintitrés (2023).

Referencia. **DESPACHO COMISORIO No. 034**
Sindicado: **SLR. ZUÑIGA RIASCO ROBERTH STIVEN**
Delito. **DESERCION**

Visto el informe secretarial que antecede, auxiliase la comisión que nos ha conferido el Juzgado 78 de Instrucción Penal Militar, mediante DESPACHO COMISORIO No. 35, donde cursa una investigación penal en contra del señor ZUÑIGA RIASCOS ROBERTS STEVEN, por el delito de **DESERCIÓN**, donde se nos da amplias facultades para subcomisionar a fin de escuchar a la señora ELSY MIREYA CUERO en DECLARACION, quien puede ser ubicado en la dirección carrera Manzana 5, casa 2 barrio Nancy lobo del municipio de la jagua de ibirico cesar.

RESUELVE:

PRIMERO: Acoger la comisión del Juzgado 78 de Instrucción Penal Militar.

SEGUNDO: Citar y hacer comparecer a este despacho judicial al señora ELSY MIREYA CUERO con el fin de escucharla en diligencia de DECLARACION, JURADA, para el día 14 de febrero del 2023 a las 3:00 de la tarde

SEGUNDO: Comuníquese a los citados que incumplimiento injustificado de la presente diligencia se sancionara de acuerdo a las nuevas leyes penales vigentes.

TERCERO: hágase la respectiva citación, efectuado lo anterior envíese a su oficina de Origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS
JUEZ PROMISCOUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

El auto de fecha 27/01/23
Se notifica por estado No. 007
del 30/01/23

A:

El Secretario 